

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N°

467

AUTORIZA PERMISO AMBULANTE ESTACIONADO
OCASIONAL DIARIO DE PERSONA QUE INDICA.-

REQUINOA, Febrero 09 del 2012.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La providencia del Sr. Alcalde (S) en solicitud adjunta, mediante el cual autoriza el permiso ambulante estacionado ocasional diario, a la persona que más adelante se individualiza.-

El Memo N° 0126 e Informe N° 11 de fecha 07/02/2012 del Director de Obras Municipales (S), que informa factibilidad de instalación y funcionamiento de la interesada que se señala.-

VISTOS :

Decreto Alcaldicio N° 216 de fecha 24/01/2011, que Aprueba a contar de esta fecha, Ordenanza Sobre Permiso de Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público y /o Bienes Municipales.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006, Ley N° 3.063 de 1979 de Rentas Municipales; Ley de Tránsito; Código Civil y demás normas pertinentes.-

DECRETO :

AUTORIZASE el funcionamiento de Permiso Ambulante Estacionado Ocasional Diario a la Sra. **MYRIAM LUZ GAETE VILLEGAS, Rut. N° 11.276.535-2**, para efectuar **"VENTA DE MOTE CON HUESILLOS, ELABORACION Y EXPENDIO DE CABRITAS"**, los días Jueves 09, Viernes 10, Viernes 17 y Sábado 18 de Febrero de 2012, a emplazarse en Zona de Juegos en Plaza de Armas, sin entorpecer el tránsito peatonal y disponer de un papelerero cerca del carro. Con respecto a la instalación en el Estadio Municipal de Requinoa, se deberá instalar en área destinada a estacionamiento costado oriente de portón acceso a recinto deportivo, además deberá disponer de papelerero cerca del carro.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIA CARREÑO SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)

LRG/PCS/GPP/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes. ✓
- Depto. de Rentas.
- Interesada.